



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

29 ENE 2016

VISTO: El Expediente Letra TCP-PR N° 209/2015, caratulado:
“S/FERIA ANUAL 2015” y Nota Interna N° 86/2016 Letra: T.C.P.-Deleg. IPV;
y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Plenaria N° 296/15, se autorizaron los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2015 de acuerdo al detalle obrante en los anexos I y II, los cuales forman parte integrante de la misma.

Que por Nota del Visto, fs. 198, el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Facundo PALOPOLI, eleva la solicitud del agente Lorenzo Máximo MARQUEZ, Legajo N° 25, para el usufructo de la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015, a partir del día 15/02/2016 al 18/03/2016, ambas fechas inclusive, sin presentar objeciones a lo peticionado.

Que han tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN y el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando dicha solicitud.

Que por lo expuesto corresponde autorizar al agente Lorenzo Máximo MARQUEZ, Legajo N° 25, el usufructo de la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015, desde el 15/02/2016 al 18/03/2016, ambas fechas inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15°, inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el usufructo de la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2015, al agente Lorenzo Máximo MARQUEZ, Legajo N° 25, desde el 15/02/16 al 18/03/16, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar al agente y a la Secretaría Contable. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0 4 8 /2016

TCP
Confecclora:
CG
Contro. G.
DF
Contro. G.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia